



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MARTHA CECILIA DIAZ DEVIA
DEMANDADO : FABIO DUARTE GONZALEZ
RADICACIÓN : 2020-00029

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de abril de 2021. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Téngase por agregado y obre en autos el oficio allegado por parte del Banco Davivienda, respecto de la medida cautelar decretada dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. 18 del 10 DE MAYO DE 2021.</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
